



REQUISITOS:

DILIGENCIAS PARA OTORGAR LA CALIDAD DE SALVADOREÑO POR NATURALIZACION

INDICACIONES GENERALES:

Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que debe cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al Trámite F- 25, y poder ser atendido con mayor agilidad por el asesor de ventanilla.

El Trámite F- 25, esta dirigido a: Los españoles e hispanoamericanos de origen y demás extranjeros, que deseen obtener la calidad de salvadoreño por Naturalización.

Los documentos presentados pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Además el Ministro de Justicia y Seguridad Pública se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente. Todos los formularios y sus anexos de la Dirección de Extranjería, se encuentran en la página Web de la Dirección General de Migración y Extranjería: www.seguridad.gob.sv

También puede concertar cita, para revisión y asesoría de documentos a los siguientes correos:

citas.extranjeria@seguridad.gob.sv o infoextranjeria@seguridad.gob.sv

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Todos los documentos emitidos en el extranjero, deben ser Autenticados según lo dispuesto en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil o Apostillados si el país emisor del documento es suscriptor del Convenio de La Haya de 1961 sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.
2. La solicitud debe ser presentada personalmente por el extranjero. En caso que sea acompañado por abogado, deberá presentar poder especial correspondiente, y dejar una fotocopia certificada por el Notario para ser anexada al expediente
3. Todos los documentos que se anexen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en la Certificación de Partida de Nacimiento, Pasaporte, Antecedentes Penales y demás requisitos.

MANDAMIENTOS DE PAGO CANCELADOS EN COLECTURIA DE EXTRANJERÍA:

Deberá anexar a la presentación de Solicitud, el mandamiento de pago cancelado, que son proporcionados por el Asesor de Ventanilla.

El pago de derecho, no es REEMBOLSABLE.

1. Solicitud elaborada en papel común guiándose en su redacción por el modelo adjunto, firmada por el interesado.
2. dos fotografías recientes tamaño cédula
3. Certificación de Partida de Nacimiento (original), legible y en buen estado, debidamente autenticada de conformidad al Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil o Apostillada si el país emisor del documento es suscriptor del Convenio de La Haya de 1961 sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros. Además,
4. Si es naturalizado, presentar original de constancia emitida por la autoridad competente del país que otorgó la naturalización, o por la embajada respectiva, debidamente autenticada o apostillada de la forma antes señalada.
5. Si dichos documentos se encuentran en idioma extranjero, deberán verse al castellano, de conformidad al Art. 24 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, o por medio del Consulado de su país, en cuyo caso deberá presentarse autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Las traducciones deben hacerse de forma íntegra, vertiendo al castellano todo lo que se encuentre en idioma extranjero.
6. Fotocopia de Carné de residente vigente, ampliado al 150%,
7. Solvencia de la Policía Nacional Civil de El Salvador.
8. Certificación de Antecedentes Penales de El Salvador.
9. Constancia de salud expedida por médico salvadoreño, debidamente autorizado por la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica, en que conste no padecer de enfermedades infectocontagiosa. La constancia tiene una vigencia de tres meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
10. Certificación Partida de Matrimonio original (si es pertinente)
11. Fotocopia del pasaporte, de todas las páginas utilizadas,
12. Si el cónyuge es salvadoreño presentar fotocopia de su Documento Único de Identidad, si es extranjero fotocopia del carné de residente vigente.
13. Certificación Partida de Nacimiento del cónyuge (si es de nacionalidad salvadoreña)

ADVERTENCIAS:

No olvidar, portar siempre Pasaporte vigente, al momento de notificarse o solicitar información

NATURALIZACION	
NO CENTROAMERICANOS	\$ 700.00



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



NATURALIZACION
INSTRUCTIVO F-25

SOLICITUD DE NATURALIZACIÓN

Salvadoreño por Naturalización F-25

Ministro de Justicia y Seguridad Pública
Presente.

_____, de _____ años de edad.

Sexo _____, Estado familiar: Soltero ☐ Casado ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Otro ☐

Profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, con domicilio particular en _____.

Señalo para oír notificaciones la siguiente dirección y teléfono (**no celular**): _____.

Correo Electrónico: _____.

A usted con todo respeto, **EXPONGO**:

I.-Que teniendo domicilio en El Salvador es mi voluntad optar por la nacionalidad salvadoreña por **Naturalización**, para lo cual, **DECLARO**:

1. Que nací en: _____, Departamento (Estado, Provincia) de _____ República de _____, el día ____ mes ____ año _____.

2. Que mi cónyuge responde al nombre de: _____ de _____ años de edad, profesión u oficio: _____, del Domicilio _____, de nacionalidad _____.

3. Que mis padres responden al nombre de (padre): _____ y de (madre): _____ siendo el primero de _____ años de edad, profesión y oficio: _____, originario de: _____ Departamento (Estado, Provincia) de: _____ República de: _____ y de nacionalidad _____. Y la segunda de: _____ años de edad, profesión u oficio: _____, Originaria de _____ Departamento (Estado, Provincia) de: _____, República de: _____, y de nacionalidad _____, ambos son sobrevivientes (o fallecidos, según el caso).

4.- Que ingresé al país por la delegación migratoria de: _____, el día ____ mes ____ año _____.

5.- Que en mi país de origen pertenecí a las sociedades u organizaciones: _____.

Y en El Salvador a: _____.

Expreso mi voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

II.- Que de conformidad con el Art. 92 ordinal 1º. 2º. 4º. (**Según el origen del extranjero(a) interesado(a)**) de la Constitución de la República de El Salvador y el Art. 38 y siguientes de la ley de Extranjería vigente, vengo a solicitarle que mediante los trámites legales correspondientes se me reconozca la calidad de salvadoreño por naturalización.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



NATURALIZACION
INSTRUCTIVO F-25

En consecuencia atentamente, le SOLICITO:

1.-Admitirme la presente solicitud;

2.- Tenerme por parte en el carácter en que comparezco;

3.- Agregar los documentos presentados;

4.- Mandar a oír al señor Fiscal General de la República

5.-Publicar los edictos conforme lo establecido al Art. 41 de la ley de Extranjería

6.- Resolverme favorablemente y en sentencia definitiva reconocerme la calidad de salvadoreño por **Naturalización** que solicito.

Lugar y fecha: _____ día _____ mes _____ año _____.

Firma: _____.